



coronavirus
COVID-19

Preguntas y respuestas sobre COVID-19 y la presencialidad en la escuela



Ministerio de Educación
Argentina



Ministerio de Salud
Argentina



Argentina

Introducción

Desde el Ministerio de Educación de la Nación, Programa de Prevención y Cuidados en el Ámbito Educativo, Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI, en conjunto con el Ministerio de Salud de la Nación, Dirección de Salud Perinatal y Niñez y la Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, elaboramos este documento en el marco de la Resolución CFE N° 394/2021, la cual establece la importancia de fortalecer y ampliar las acciones y prácticas de cuidado en la presencialidad en el ámbito escolar, sosteniendo las medidas de prevención y hábitos establecidos en los protocolos vigentes, que impidan el agravamiento de la situación sanitaria y epidemiológica. El objetivo principal es concentrar y facilitar el acceso a la información sobre COVID-19, para poner a disposición de la comunidad educativa información actualizada y confiable que contribuya a la protección de la salud, promoviendo una apropiación integral de los cuidados en la escuela.

Una vez más, desde el Estado Nacional queremos poner de relieve la importancia de construir respuestas colectivas ante un evento tan disruptivo como está siendo el de la pandemia de COVID-19; por esto es que nos dirigimos a la comunidad educativa en su conjunto, estudiantes, familias, docentes, directivos/as, personal no docente y administrativo, para poder así, entre todas y todos, seguir cuidándonos.

Información sobre el COVID-19.

Medidas de prevención y cuidado.

1. ¿Qué es el COVID-19?

El COVID-19 es una enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2. Las personas con COVID-19 suelen tener síntomas similares a una gripe, como fiebre, cansancio y tos seca. También pueden presentar dolores musculares, congestión nasal, dolor de garganta, pérdida repentina de gusto u olfato. No obstante, algunas personas transitan la enfermedad sin presentar síntomas. Es por esto que resulta importante sostener las medidas de higiene y cuidado de manera regular.

2. ¿Cómo se contagia?

El COVID-19 se transmite de una persona a otra a través de partículas líquidas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando la persona con el virus tose, estornuda, habla o respira. Las partículas tienen diferentes tamaños a las más grandes se las llama "gotículas respiratorias" y a las más pequeñas "aerosoles". La transmisión de COVID 19 por aerosoles es una de las principales vías de contagio. Otra posibilidad menos frecuente, es entrar en contacto con esas gotas que quedaron en manos, superficies u objetos y después tocarse la nariz, la boca o los ojos. Por eso es importante mantener distanciamiento social (1,5 metros) y tomar las precauciones de contacto.

3. ¿Qué significa que una persona es un caso sospechoso de COVID-19?

Se considera que una persona se vuelve un caso sospechoso cuando:

1) Presenta dos o más de los siguientes síntomas: fiebre (37.5°C o más), tos, dolor de garganta, rinitis/congestión nasal, dolor de cabeza, dolor muscular, dificultad respiratoria y/o diarrea/vómitos (deben considerarse como un solo síntoma), en ausencia de cualquier otra causa identificada.

2) Presenta una pérdida repentina del gusto o del olfato, en ausencia de cualquier otra causa identificada.

Existen también definiciones de caso sospechoso para poblaciones específicas.

Para más información consultar en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus/definicion-de-caso>

4. ¿Cuándo se considera que una persona es un caso confirmado?

Una persona es un caso confirmado cuando cumple al menos con uno de estos criterios:

1) tiene un resultado positivo en una prueba de laboratorio (confirmación por laboratorio)

2) cumple con los criterios clínico-epidemiológicos (confirmación por criterio clínico-epidemiológico).

Para más detalle consultar: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus/definicion-de-caso>

5. ¿Cuál es el periodo de incubación del COVID-19?

El periodo de incubación es el tiempo que transcurre entre la infección por el virus y la aparición de los primeros síntomas de la enfermedad. Se estima que desde que la persona entra en contacto con el virus hasta que desarrolla síntomas, pueden pasar entre 1 y 14 días.

6. ¿Cuándo una persona infectada puede contagiar?

Una persona puede contagiar a otras desde 48 hs antes del inicio del primer síntoma hasta 10 días después.

7. ¿A qué se denomina aislamiento?

El aislamiento se utiliza para los casos sospechosos o confirmados. Consiste en separar a personas infectadas o con sospechas de estarlo del resto de las personas con el objetivo de prevenir los contagios.

8. ¿Cuándo debe iniciarse el aislamiento y cuál es su duración?

El aislamiento de las personas que están infectadas o con sospechas de estarlo, se debe iniciar apenas comienzan con el primer síntoma. Si la persona se confirma para COVID-19, deberá aislarse durante el periodo de 10 días, siempre y cuando los últimos 3 días de aislamiento no haya presentado síntomas. Si por el contrario se descarta, se levanta el aislamiento.

9. ¿A qué se denomina cuarentena?

La cuarentena se utiliza para los contactos estrechos. Es la restricción de actividades y separación de personas sin síntomas pero que pudieron estar en contacto con el virus. Tiene por objetivo monitorear la aparición de síntomas, a fin de detectar tempranamente nuevos casos y realizar las acciones de aislamiento y cuarentena a fin de evitar los contagios.

10. ¿Cuándo debe iniciarse la cuarentena y cuál es el tiempo de duración?

La cuarentena se inicia desde el último contacto con la persona infectada o con sospechas de estarlo y dura 14 días. En aquellos contactos que no hayan presentado síntomas, no hay obligación de realizar testeo. Si el test que se realiza la persona sospechosa de tener COVID-19 arroja un resultado negativo, se levanta la cuarentena.

11. ¿Cuál es la diferencia entre aislamiento y cuarentena? ¿Cuándo se indica cada uno?

El aislamiento se refiere a la restricción de actividades de personas que están infectadas o con sospechas de estarlo, mientras que la cuarentena se refiere a la restricción de actividades de aquellas personas que no están enfermas pero que pueden llegar a estarlo, porque han estado expuestas al virus.

12. ¿Qué pasa si una persona que fue identificada como contacto estrecho comienza con síntomas durante su cuarentena?

Si durante el periodo de cuarentena la persona comienza con síntomas, se transforma en un caso sospechoso, por lo cual deberá realizar una consulta para evaluar la realización de un test diagnóstico

13. ¿Una persona que estuvo en contacto con un contacto estrecho, también debe realizar cuarentena?

No, no deben realizar cuarentena. Solo los contactos estrechos realizan cuarentena.

14. ¿Qué pasa si una persona que ya ha tenido COVID-19 entra en contacto con un caso sospechoso o confirmado?

Si no pasaron más de 3 meses desde que esta persona tuvo COVID-19, no se considerará como contacto estrecho, ni deberá realizar la cuarentena. En cambio, si pasaron más de 3 meses será considerada contacto estrecho y deberá realizar cuarentena.

Todas las personas, independientemente de si han tenido COVID-19 o de si presentan o no síntomas, deben continuar con todas las medidas de prevención contra la transmisión de SARS-CoV-2 (uso de barbijo, lavado de manos, distanciamiento, ventilación de los ambientes, etc.).

15. ¿Qué pasa si un caso que ya ha tenido COVID-19 vuelve a presentar síntomas posteriormente?

Toda persona que tenga síntomas compatibles con COVID-19, debe realizar la consulta pertinente para confirmar o descartar la enfermedad, incluso quienes hayan sido diagnosticados/as como casos positivos previamente.

A su vez, todas las personas, independientemente de si han tenido COVID-19, o de si presentan o no síntomas, deben continuar con todas las medidas de prevención contra la transmisión de sars-cov-2. (uso de barbijo/mascarilla, lavado de manos, distanciamiento, ventilación de los ambientes, etc.

16. ¿Dónde se puede obtener más información sobre el COVID-19?

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>.

Orientaciones para habitar de forma presencial las escuelas

17. ¿Cuáles son las medidas de cuidado que se deben sostener en las escuelas?

- Mantener una distancia de 1,5 metros con otras personas.
- Usar permanentemente barbijo cubriendo nariz, boca y mentón.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con soluciones de alcohol al 70%.
- Toser o estornudar sobre el pliegue del codo o utilizar pañuelos descartables.
- Evitar tocarse la cara.
- Ventilar de manera continua los diferentes ambientes del establecimiento educativo.
- Desinfectar los objetos que se usan con frecuencia.
- No compartir, objetos, útiles, mate, vajilla u otros elementos de uso personal.
- En caso de presentar síntomas, avisar inmediatamente a la autoridad correspondiente.
- No concurrir a la escuela si se presenta algún síntoma de enfermedad.

18. ¿Cómo se implementan las medidas de distanciamiento?

Cada establecimiento educativo debe evaluar las condiciones de sus instalaciones a fin de asegurar el cumplimiento de la distancia física establecida en los protocolos. Antes del inicio de las clases, es prioritario evaluar la disposición de los espacios y de ser necesario, reacondicionar espacios destinados a otras actividades, por ejemplo, comedores, patios, bibliotecas. También, las autoridades jurisdiccionales pueden evaluar la posibilidad de utilizar espacios próximos a las escuelas como alternativa.

Para los horarios en que la escuela se encuentra en actividad es fundamental sostener las medidas de distanciamiento, estableciendo un flujo de circulación dentro de la escuela que contemple esas medidas. Puede colaborar con esto la demarcación de los espacios para facilitar la circulación de estudiantes y personal docente y no docente: en los pasillos, en los patios y en los espacios comunes. Sumado a esto, es importante escalonar el horario de entrada y salida para evitar aglomeraciones.

Es prioritario comunicar las pautas de distanciamiento a las/os estudiantes, al personal de la escuela y a las familias y repasar las medidas con los/as estudiantes cotidianamente a fin de evacuar las dudas que puedan surgir y afianzar los roles y responsabilidades para su cumplimiento.

Para trabajar en la apropiación de las medidas de prevención, es interesante pensar los protocolos como una herramienta colectiva de cuidado, y en este sentido, promover la participación de los/as estudiantes en la construcción de algunos criterios para el uso de los espacios comunes. Mediante el trabajo entre todos/as se puede lograr que las pautas se cumplan, sin por esto desconocer la responsabilidad de las/os adultas/os en este proceso.

Se puede encontrar más información sobre cómo implementar medidas de distanciamiento en la Guía para las Instituciones Educativas. Condiciones y Recomendaciones para habitar la escuela disponible en

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_para_instituciones_educativas_covid19_1.pdf

19. ¿Cómo se utiliza el barbijo?

El uso del barbijo es obligatorio a partir de los 6 años y sirve para reducir el contagio, por lo que es importante usarlo correctamente:

- a.** Antes de colocar un barbijo hay que lavarse las manos con agua y jabón o con soluciones a base de alcohol.
- b.** Es preciso asegurarse que el barbijo sea del tamaño adecuado para cubrir la boca, la nariz y el mentón.
- c.** Debe colocarse y retirarse tomándolo por los elásticos o cintas para pasarlo por detrás de las orejas, evitando tocarlo o acomodarlo por el frente.
- d.** Hay que evitar tocarlo mientras se usa.
- e.** Para quitarse el barbijo, hacerlo por detrás sin tocar la parte delantera, ponerlo inmediatamente en una bolsa y por último lavarse las manos con agua y jabón o con soluciones a base de alcohol.

El uso del barbijo es obligatorio durante todo el tiempo de permanencia en la escuela. Los/as estudiantes deberán traer desde el hogar el barbijo colocado de manera correcta (cubriendo nariz, boca y mentón). Asimismo, deberán llevar otro de repuesto por si fuera necesario su reemplazo durante la jornada escolar.

En el caso de que se utilice máscara, siempre debe estar acompañada de un barbijo. Su uso funciona como protección ocular y no reemplaza al barbijo.

20. ¿Cuándo y cómo se deben lavar las manos?

La higiene de las manos es la principal medida de prevención de infecciones. Se debe realizar de manera frecuente y meticulosa, preferentemente con agua y jabón y si esto no es posible también se pueden utilizar soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel).

Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible a simple vista, el alcohol no es suficiente y es necesario utilizar agua y jabón.

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar entre 40 y 60 segundos.

Es importante higienizarse las manos frecuentemente sobre todo:

- Antes y después de manipular basura o desperdicios.
- Antes y después de comer o manipular alimentos.
- Luego de haber tocado superficies, mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
- Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
- Después de ir al baño.
- A la entrada y salida del centro educativo, antes y después del recreo. Se recomienda un mínimo de cinco veces al día.

Más información en el siguiente sitio web:

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/lavar-manos>

21. ¿Qué precauciones hay que tener al estornudar o toser?

La manera adecuada de estornudar o toser es utilizando el ángulo interno del codo, cubriendo la boca y la nariz por completo. Esto forma parte de los hábitos de higiene respiratoria que es importante trabajar con las/os estudiantes.

Además, explicar a las/os estudiantes que, cuando necesiten estornudar o toser, no deben quitarse el barbijo. Si el barbijo se moja o humedece, deben cambiarlo. Si por alguna razón se sacan el barbijo al toser o estornudar, deben cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable, tirarlo en la basura y lavarse las manos utilizando agua y jabón. Es importante transmitir que no se debe toser o estornudar usando la mano.

22. ¿Cómo se deben ventilar los ambientes de la escuela?

Las instalaciones se deberán ventilar de manera constante, manteniendo las ventanas y puertas abiertas de manera continua para garantizar la circulación de aire y siempre con las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes. La ventilación debe ser cruzada para que el aire circule. Es importante sostener esta modalidad de ventilación aún en épocas de frío o invernales

Abrir puertas y ventanas de manera continua genera un flujo de aire permanente, sin que se acumulen aerosoles, por lo que es mejor que una apertura intermitente (como sería, por ejemplo, abrir 5 minutos cada hora).

Se puede encontrar más información sobre cómo ventilar los ambientes en la Guía para las Instituciones Educativas. Condiciones y Recomendaciones para habitar la escuela disponible en

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_para_instituciones_educativas_covid19_1.pdf

23. ¿Cómo se deben limpiar y desinfectar los ambientes de la escuela?

Para la limpieza es recomendable usar productos tradicionales y simples como el detergente y la lavandina. Agua y detergente son adecuados siempre que se frote bien y se elimine todo material o suciedad visible. Luego se puede desinfectar con lavandina.

Es importante limpiar y desinfectar diariamente las superficies y los objetos que se tocan con frecuencia, como los bancos, los escritorios, los pomos de las puertas, los teclados de las computadoras, los elementos de aprendizaje práctico, las canillas, los teléfonos y los juguetes.

24. ¿A qué se denomina grupo fijo?

Se refiere a lo que solía denominarse “burbuja”. Actualmente es más adecuado referirse a “grupo fijo” debido a que refleja mejor el funcionamiento de esta estrategia, que consiste en agrupar a un conjunto de estudiantes de manera tal que permanezcan juntos/as durante toda la jornada escolar (tanto dentro del aula como en los espacios comunes del establecimiento) sin mezclarse con otros/as estudiantes. Todas/os las/os integrantes de un grupo fijo deberán mantener el distanciamiento físico adecuado entre sí.

25. ¿Qué cuidados deben tenerse en cuenta en el manejo de grupos fijos?

Se debe evitar la interacción física entre los distintos grupos de estudiantes establecidos por la escuela en todos los espacios de permanencia y circulación (aulas, baños, patios, pasillos, etc.) y en todo momento (clases, descanso, ingresos y salidas, etc.).

Si bien la organización por grupos implica permanecer en un subgrupo más pequeño del habitual, es importante no perder la noción de pertenencia. Las medidas de distanciamiento pueden resultar incómodas, por ello es importante que el equipo de docentes pueda resignificar el valor del encuentro generando cercanía y contención, sosteniendo una función de referencia y soporte afectivo

Ante la distancia física, la mirada y las palabras cobran especial relevancia. Es importante que, en la medida de lo posible, la reorganización del espacio del aula y de los espacios comunes facilite que estudiantes y docentes se puedan mirar.

Es necesario comunicar a las familias la importancia de mantener los subgrupos en los que fueron asignados/as sus hijos/as. Toda la comunidad educativa debe colaborar para mantener la división de subgrupos establecida por la institución educativa.

26. ¿Ante qué síntomas no se debe concurrir a la escuela?

Las/os estudiantes con síntomas de alguna enfermedad de reciente aparición deben quedarse en la casa y no concurrir a la escuela hasta ser evaluados/as por el equipo de salud.

Algunos de los síntomas por los cuales no deben asistir a la escuela son: fiebre, tos y cansancio. Otros síntomas pueden ser dificultad para respirar, dolor o presión en el pecho, dolores musculares, dolor de cabeza, pérdida del gusto o del olfato, confusión, dolor de garganta, congestión y goteo nasal, diarrea, náuseas y vómito, dolor abdominal y sarpullido.

27. ¿Una/un estudiante que falta a una clase, puede regresar a su grupo en la clase siguiente?

Sí, puede incorporarse normalmente, siempre y cuando no presente síntomas, ni sea contacto estrecho de COVID-19.

28. ¿Cuándo una persona es contacto estrecho en el ámbito escolar?

Una persona es contacto estrecho cuando:

- 1) Estuvo en un grupo escolar con un caso sospechoso o confirmado (mientras este presentaba síntomas o 48 horas antes del inicio de síntomas), independientemente de las medidas de prevención utilizadas (uso correcto del barbijo, distanciamiento, etc.)
- 2) Permaneció al menos 15 minutos a menos de 2 metros de un caso sospechoso o confirmado (mientras este presentaba síntomas o 48 horas antes del inicio de síntomas).

Los contactos estrechos deben respetar la cuarentena para evitar transmitir la enfermedad.

29. ¿Qué pasa cuando se identifica un miembro de la comunidad educativa con síntomas de COVID-19 dentro del establecimiento escolar?

Si se identifica un miembro de la comunidad educativa con síntomas de COVID-19 dentro del establecimiento escolar, esa persona debe aislarse inmediatamente del resto y consultar para evaluar la realización de una prueba diagnóstica. Las personas que hayan estado en contacto con ella mientras presentaba síntomas o 48 horas antes del inicio de síntomas, es decir, sus contactos estrechos, deberán realizar cuarentena hasta saber el resultado del diagnóstico. Si la persona se confirma para COVID-19, deberá aislarse durante el periodo de 10 días y sus contactos estrechos deberán realizar cuarentena. Si por el contrario se descarta el diagnóstico, se levanta el aislamiento y la cuarentena.

30. ¿Qué pasa cuando se identifica un miembro de la comunidad educativa con síntomas de COVID-19 fuera del establecimiento escolar?

Si un miembro de la comunidad educativa comienza a tener síntomas de COVID-19 fuera del establecimiento escolar deberá consultar al equipo de salud para realizar la evaluación pertinente. No debe concurrir al establecimiento hasta tener un resultado negativo y se debe evaluar si estuvo presencialmente en la escuela mientras presentaba síntomas o 48 horas antes del inicio de síntomas a fin de identificar a sus contactos estrechos. Si pasaron más de 48 hs desde la última vez que asistió a la escuela, sus contactos del ámbito escolar no deberán realizar cuarentena.

31. ¿Qué se debe hacer si se notifica que una persona de la comunidad educativa es un caso confirmado de COVID-19 ?

La persona infectada con COVID-19 debe realizar el aislamiento correspondiente. Si estuvo presente en un grupo mientras presentaba síntomas o 48 horas antes del inicio de síntomas, se debe proceder a indicar la cuarentena a todas las personas de ese grupo y a aquellas con las cuales tuvo contacto estrecho en otros ámbitos .

32. ¿Qué pasa si un/a docente es un caso confirmado y da clases en varios grupos?

Si un/a docente es un caso confirmado y da clases en varios grupos se deberá identificar los grupos con los cuales dicho/a docente estuvo en contacto estrecho, y se procederá a indicar la cuarentena de todo el grupo.

33. ¿Qué pasa si un/a docente es contacto estrecho y da clases en varios grupos?

Si un/a docente se transforma en contacto estrecho de un caso en un grupo, debe realizar la cuarentena. Si da clases en otros grupos distintos, las personas de estos grupos no se consideran contactos estrechos por lo tanto no deberán realizar la cuarentena, ya que los contactos de contacto estrecho no deben realizar cuarentena.

34. ¿Qué pasa si un miembro de la comunidad educativa es contacto estrecho de un caso confirmado extraescolar?

Si un miembro de la comunidad educativa es contacto estrecho de un caso confirmado extraescolar debe cumplir la cuarentena y no asistir a la escuela.

Las personas que se relacionaron en el ámbito escolar con un contacto estrecho, son consideradas contacto de contacto, por lo tanto no tienen que realizar cuarentena.

35. ¿Con quién hay que contactarse para coordinar el manejo de los casos en la escuela?

El manejo clínico de los casos dependerá de la evaluación médica, los diagnósticos diferenciales, la interpretación de los resultados de laboratorio realizados por la/el médica/o tratante y la evolución del/la paciente.

En cuanto al manejo institucional, los establecimientos educativos deben informar a las autoridades sanitarias sobre casos producidos entre su población. Con el objetivo de brindar una alerta temprana sobre casos registrados por establecimientos educativos, el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Educación de la Nación y la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de la Nación desarrollaron la plataforma Cuidar Escuelas, un sistema de información para la notificación de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 en establecimientos educativos.

Para una coordinación efectiva en el manejo de casos, es recomendable que los establecimientos educativos definan dentro de su personal un/a referente COVID que actúe como articulador/a con el sector salud local y decidan en conjunto las acciones a implementar. Las acciones incluyen la indicación de aislamientos y cuarentenas, la búsqueda de casos, el manejo de contactos estrechos, las decisiones organizativas, la notificación de casos, etc.

Es importante tener presente que cada establecimiento educativo pertenece a un espacio geográfico que está referenciado a un centro asistencial, denominado área programática. En el siguiente enlace se puede consultar cuál es el centro asistencial que le corresponde a cada escuela: <http://mapa.educacion.gob.ar/maps/sisa>
Para obtener más información consultar el Anexo I de la RESOLUCIÓN CFE N° 386/2021.

36. En cuanto al personal docente y no docente: ¿Quiénes forman parte del grupo de riesgo?

Hasta tanto presente un esquema completo de vacunación, están exentas del deber de asistencia al lugar de trabajo las siguientes personas incluidas en los grupos de riesgo: mayores de 60 años de edad, embarazadas, personas con enfermedades respiratorias crónicas (por enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo), personas con enfermedades cardíacas, personas con inmunodeficiencias y estados de inmunodepresión, personas con diabetes, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses, personas con enfermedad hepática avanzada.

37. En cuanto a los/as estudiantes: ¿Quiénes forman parte del grupo de riesgo? ¿Cómo se determina o corrobora esta pertenencia?

En edad escolar, la presencia de enfermedades crónicas no implica necesariamente una contraindicación para asistir a las clases de manera presencial.

Los grupos de riesgo no se establecen por la presencia de una determinada enfermedad sino que se basan en la gravedad y en la repercusión funcional que la enfermedad de base ocasiona, como así también en la vulnerabilidad que, en base a la evidencia disponible, representa el SARSCov2 para la población pediátrica con dicha enfermedad.

El protocolo indica que las/os estudiantes que formen parte de alguno de los grupos de riesgo serán eximidos de asistir en forma presencial al establecimiento educativo. El equipo de salud junto a la familia y al niño/a o adolescente indicarán si existen o no contraindicaciones para asistir a las clases presenciales.

En aquellos casos en los cuales la presencialidad estuviera contraindicada, es prioritario asegurar la educación a distancia, como así también contar con todos/as los/as agentes y dispositivos necesarios para que este derecho no se vea vulnerado.

La toma de decisión debe contemplar en todos los casos que los/as niños/as y adolescentes y sus familias cuenten con la información suficiente para formar parte de la decisión, expresando sus opiniones y preferencias.

Debe tenerse en cuenta que las recomendaciones son muy dinámicas por lo cual un/a niño/a que no puede asistir a la escuela por el momento, podrá hacerlo más adelante según la evolución de su enfermedad de base.

Para obtener más información consultar en:

<https://bancos.salud.gob.ar/recurso/el-regreso-presencial-la-escuela-de-los-ninos-ninas-y-adolescentes-con-enfermedades>

38. ¿Qué pasa si hay alguna persona de riesgo en la familia de un/a estudiante?

Si el/la estudiante convive con alguna persona perteneciente al grupo de riesgo, el equipo de salud, en conjunto con la familia y el/la estudiante decidirán según cada situación si es conveniente que no concurra a las clases presenciales o que concurra maximizando las medidas de cuidado y disminuyendo el contacto con el/la conviviente.

Nuevas situaciones, nuevos abordajes...

39. ¿Qué estrategias se pueden implementar para que los/as niños mantengan puestos sus barbijos?

Es importante trabajar con los/as estudiantes el sentido del uso del barbijo, aclarando que es un elemento fundamental en el cuidado de la salud y que no solo sirve para el cuidado personal sino también para el cuidado de los demás. Es recomendable explicar que actúa como una especie de filtro que disminuye la entrada y salida de pequeñas partículas como virus y bacterias y que es importante aprender a no tocarlo, correrlo o colgarlo del cuello.

Enfatizar en que cada estudiante traiga en una bolsa de papel hecha en casa un barbijo de repuesto (esa misma bolsa se usa para guardar el que se sacó). Además, es importante que la escuela tenga un “banco de barbijos”, por si alguien pierde, moja o ensucia su barbijo y no tiene otro de repuesto.

Tener en cuenta que hay situaciones especiales que implican pensar en estrategias de abordaje diferentes.

40. ¿Qué hacer si los/as estudiantes se sacan, tocan o intercambian los barbijos?

Ante alguna de estas situaciones se debe transmitir tranquilidad y cambiar el barbijo. Aprovechar el momento para repasar la importancia de su uso y la forma adecuada de colocarlo o sacarlo: hacerlo siempre desde los elásticos o tiras y lavarse las manos inmediatamente después.

Se debe comunicar a los/as niños/as y adolescentes que la ocurrencia de estos eventos no implica una situación grave, que se trata de un aprendizaje y que cada vez va a ir saliendo mejor.

Recordar y enfatizar que el barbijo tiene que cubrir boca, nariz y mentón. Aunque moleste un poco al hablar no hay que correrlo ni tocarse la cara. Es cuestión de acostumbrarse, aunque al principio moleste. Es muy importante reforzar que su uso debe ser permanente, aún fuera del aula, en los recreos, para ir al baño y para ir y volver de la escuela.

El equipo docente debe dar el ejemplo y utilizarlo en todo momento tanto dentro como fuera del aula.

41. ¿Cómo es el manejo con los/as estudiantes que no pueden utilizar el barbijo durante toda la jornada escolar?

Es importante afianzar el uso del barbijo durante la jornada escolar. Para algunas/os estudiantes su uso puede resultar intimidante, les puede producir miedo o incomodidad. Se debe intentar su uso frecuente mediante juegos, pruebas, prácticas de manera de aumentar su aceptabilidad. Es un proceso de cambio y su aprendizaje puede llevar tiempo, en especial en los más pequeños.

Sin embargo, existen algunas situaciones especiales que dificultan el uso del tapabocas, tales como la edad (niños/as muy pequeños) o la presencia de alguna discapacidad.

Es importante resaltar que el uso de barbijo es muy importante, pero no es la única medida de protección. Si no es posible su uso por las situaciones antes mencionadas, se debe reforzar el uso de barbijos y máscara facial por parte del personal a cargo y enfatizar en la implementación de otras medidas importantes tales como la higiene de manos y la ventilación de los ambientes.

42. ¿Qué elementos es necesario que las/os niñas/os lleven a la escuela? ¿Cómo implementar la correcta manipulación de útiles y objetos?

El equipo docente establecerá los útiles que deberá llevar cada estudiante a la escuela. Se debe evitar el traslado de elementos entre la casa y la escuela que no sean indispensables.

No se deben compartir útiles ni elementos personales (cuadernos, carpetas, colaciones, indumentaria) ya que los mismos son de uso individual. Para ello las/os estudiantes deberán traer los elementos desde casa.

43. ¿Qué hacer si se comparten o hay traspaso de objetos?

Es importante conversar con las/os estudiantes sobre la correcta manipulación de objetos y la necesidad de su uso personal evitando compartirlos con sus compañeras/os. En caso que se intercambien objetos, o elementos de papelería, librería, útiles u otros objetos es importante evitar tocarse la cara mientras se los manipule y lavarse las manos con agua y jabón o alcohol en gel antes y después del intercambio. Incorporar las medidas de prevención no es sencillo y dado que se trata de un aprendizaje, es importante tener una actitud propositiva cuando, por ejemplo, los estudiantes olvidan o no toman en cuenta alguna de las acciones preventivas.

44. ¿Qué hacer si al estornudar o toser se utilizan las manos para cubrirse?

Si un/a estudiante estornuda o tose utilizando la mano para cubrirse, se debe lavar las manos sin demoras. Es importante no demostrar enojo y considerar que es una etapa de aprendizaje.

Es recomendable repasar cotidianamente la forma correcta de implementar las medidas de higiene respiratoria para apropiarse de las pautas de cuidado.

45. ¿Qué hacer si se produce un contacto físico entre los/as estudiantes?

Es lógico que pueda darse un contacto físico entre estudiantes. Es importante reforzar las medidas de cuidado para evitar que eso suceda, pero en caso que exista el contacto, se deberá hacer hincapié en las medidas de higiene de manos.

46. ¿Cómo asistir o contener en caso de angustia o lastimadura? ¿Hay alguna manera “segura” de hacerlo?

La contención, la asistencia y el acompañamiento de forma física, de las/os estudiantes, es necesaria en algunos casos. Es importante que la/el adulta/o tenga colocado correctamente el barbijo y la máscara facial, evite llevarse las manos a su cara y las higienice inmediatamente después.

La contención es siempre prioritaria, y es importante realizarla de manera afectuosa sin manifestar miedo o rechazo.

47. ¿Cómo hacer para que los recreos sean seguros y cuidadosos?

Los recreos (o momentos de descanso) y otras instancias lúdicas y corporales necesariamente tienen que ser “reinventados” a partir de lo que establecen los protocolos sanitarios.

Estos son momentos fundamentales durante la jornada escolar donde las/os niñas/os y adolescentes pueden tomar descansos y socializar con su grupo de pares. Durante estos momentos es importante que se sigan respetando las medidas de cuidado establecidas (distanciamiento, uso obligatorio de barbijo e higiene personal).

Cada establecimiento educativo organizará los recreos utilizando los distintos espacios disponibles, preferentemente al aire libre y organizados con horarios escalonados. El objetivo central es disminuir el contacto estrecho entre las/os estudiantes, manteniendo los grupos separados aunque compartan el mismo espacio físico (por ejemplo, el patio de la escuela). Puede ser de mucha utilidad realizar marcas en los pisos para sectorizar los espacios. Antes y después de los recreos es importante realizar la higiene de manos con agua y jabón o con soluciones a base de alcohol.

48. ¿Qué podemos hacer desde la escuela para acompañar a las/os estudiantes y sus familias a retomar los controles de salud anuales?

La escuela juega un rol muy importante al momento de cuidar la salud y acompañar a las familias en el cuidado integral de sus hijas/os.

Numerosos estudios han demostrado que durante la pandemia, muchas/os niñas/os y adolescentes han discontinuado sus controles de salud, incluso aquellas/os con enfermedades crónicas que requieren un seguimiento más asiduo. La escuela puede ser un actor clave en la promoción de la salud y los cuidados de la salud.

La mirada atenta, la escucha, el acompañamiento a las familias que tuvieron dificultades para acceder a las consultas de salud es muy importante. Trabajar en red junto con el centro de salud mediante la conformación de equipos locales de articulación intersectorial es clave para el ejercicio y la promoción de derechos.





Ministerio de Educación
Argentina



Ministerio de Salud
Argentina



Argentina